

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 336034

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 11:48 del día 29/11/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 336034 - ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 20 de la Institución:

Código Verificador: 69bd27b860e4efc111e6011d3e31a94

Nivel de Entidad:	Poder Judicial
Entidad:	Tribunal Superior de Justicia Electoral
UOC:	Uoc Justicia Electoral
Código SICP:	1045

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos encarecidamente a la contratante reducir el número de técnicos requeridos. Puesto que solicitan 10 técnicos sin detallar el grado de certificación de cada individuo. Consideramos que lo propio y que corresponde a los efectos de garantizar la calidad "objetiva" de los servicios, que la contratante exija que los oferentes cuenten con al menos dos técnicos certificados por el fabricante (presentar código de validación web de certificado) con al menos 3 años de experiencia en implementación de la marca y producto ofertado, con igual antigüedad a comprobar por medio de aportes al IPS.		06-11-2017	17:53:25
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor remitirse al PBC.		14-11-2017	09:32:15
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Nos dirigimos en nuestro carácter de empresa multinacional, socia de negocios y centro de servicios autorizado de servicios profesionales de la marca de nuestra representación con más de siete años de experiencia en el país. Venimos a afirmar que no solo hemos provisto al estado, sino también a empresas del sector privado de bienes o productos requeridos en el presente llamado garantizando la calidad de los bienes en sí, también asegurando la calidad de los servicios profesionales, la entrega, el manejo y la implementación y servicios de post venta para dar cumplimiento a los términos de garantía. En este sentido, venimos a demostrar que nuestra capacidad no está dada por una certificación local, sino por el propio fabricante de los bienes que comercializamos y mantenemos. Por lo tanto, el sistema de control de calidad y de exigencias en términos de técnicos especializados y certificados, forman parte de un programa más que exigente que ha garantizado la excelente de nuestra oferta. Por lo expresado anteriormente, solicitamos que sea aceptada la carta del fabricante que certifique a nuestra empresa como centro autorizado de servicios profesionales cómo suficiente aval de calidad para el presente llamado, lo cual garantiza al Estado paraguayo que los productos y servicios a ser adquiridos por el mismo cuentan con la calidad que le aseguren las mejores condiciones de contratación, así como lo establece el Principio de Economía y Eficacia inmerso en el Art. 4 de la Ley de Contrataciones Públicas.		06-11-2017	18:10:18
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor remitirse al PBC.		14-11-2017	09:33:29
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

Solicitan: El Oferente Adjudicado deberá proveer todos los recursos para el entrenamiento teórico y práctico para al menos 3 (tres) técnicos del Tribunal Superior de Justicia Electoral por un total de 20 horas en la instalación, configuración y administración de los equipos instalados. Consultamos: El oferente deberá cotizar cursos oficiales reconocidos por el fabricante y dicatos por un instructor acreditado o la capacitación será brindada por el oferente? Recomendamos a la contratante exigir cursos oficiales del fabricante por medio de instructores acreditados, puesto que los mismos cuentan con un proceso y desarrollo preparado para que el entrenamiento satisfaga los criterios de excelencia que entendemos, la institución busca en el presente llamado.	06-11-2017	18:17:43
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Aclaremos que la capacitación debe ser brindada por el oferente adjudicado y no necesitan ser cursos oficiales del fabricante.	14-11-2017	09:35:38
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitan: Para garantizar la compatibilidad entre los equipos, los switches deben ser de la misma marca de los servidores de almacenamientos ofertados en este llamado. Consulta: Teniendo en cuenta que las comunicaciones SAN se encuentran basadas en protocolos estándares (ISCSI, FCoE, FC) que permiten la interoperabilidad entre múltiples marcas de servidores, storages y switches, solicitamos a la contratante aceptar ofertas de switches de marcas distintas a los servidores de almacenamiento. Caso contrario, se estaría limitando la capacidad de ofertar de switches de distintas marcas que técnicamente garanticen la comunicación entre los switches, los storages y los servidores en base a los estándares mencionados del mercado. La comunicación será sin limitación de interoperabilidad o compatibilidad entre los citados siempre y cuando la contratante no opte por utilizar tecnología propietaria. Recomendamos aceptar switches de otras marcas basado en los protocolos SAN estándares y exigir que el Oferente presente la documentación del fabricante donde se indique 100% de interoperabilidad y compatibilidad en base a estándares. La documentación deberá ser pública y oficial del fabricante.	06-11-2017	18:28:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N°1	14-11-2017	09:38:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Vemos que solicitan poca capacidad de almacenamiento bruto para el equipo. Consultamos a la contratante si aceptarán soluciones de almacenamiento de última tecnología basada íntegramente en discos de estado sólido o memoria flash en reemplazo de lo solicitado en la presente licitación. Puesto que solicitar discos mecánicos o de rotación, se encuentran adquiriendo tecnología inferior y el porcentaje de fallas del equipo es muy superior al contar con partes móviles que se desgastan por su uso ininterrumpido. Aceptarán soluciones all-flash-array de última generación en reemplazo de la tecnología mecánica requerida?	06-11-2017	18:34:27
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse al PBC.	14-11-2017	09:40:18
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Experiencia y Capacidad Técnica, solicitan: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: b.1 Copia de contratos ejecutados o facturaciones de ventas de bienes similares a los ofertados (provisión de soluciones tecnológicas que incluyan: software, hardware informático como ser servidores, montaje de almacenamiento storage y equipamiento de red), con Instituciones Públicas o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2014 - 2015 - 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado. b.2 Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto (b.1) tales como notas de remisión o actas de recepción final. b.3 Presentar como mínimo un listado de 3 (tres) clientes en el mercado nacional del sector público y/o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 (tres) años (2014 - 2015 - 2016) y que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente, en base al FORMULARIO N° 10 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, de la Sección VI. Formularios. b.6 Certificación ISO 9001 o similar. Solicitamos respetuosamente a la convocante la EXCLUSIÓN del requisito relacionado a que la empresa oferente deba poseer Certificación ISO 9001 ya que, tal como hemos previamente evidenciado, existen requerimientos suficientes insertos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES a efectos que la convocante tenga garantizada la calidad de los servicios a serles prestados y en consecuencia deviene en TÉCNICAMENTE NO INDISPENSABLE dicho requerimiento de que la firma oferente posea ISO 9001, a más que tal requerimiento es claramente restrictivo a la participación de empresas del rubro, con amplia experiencia en relación al objeto licitado, más que no cuenten con certificación ISO 9001. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inc b de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	09-11-2017	08:37:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse al PBC.	14-11-2017	09:41:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el pliego de bases y condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM 1 – Sistema de Almacenamiento (STORAGE), Escalabilidad, solicitan: El equipo debe tener la posibilidad de crecer hasta 1056 discos. Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados storage con capacidad de escalabilidad de crecer hasta 1000 discos ya que con esta cantidad se pueden llegar a crecimientos de hasta 16PB (16.000TB aproximadamente) con los cuales la convocante tendrá garantizado espacio suficiente para las implementaciones que necesite a futuro, ya que la mayoría de los fabricantes basa su estándar de escalabilidad en esa cantidad de discos con lo cual se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. . Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc b de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	09-11-2017	08:37:59
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante ha diseñado el PBC conforme a lo estipulado en la normativa legal vigente y los principios generales que rigen Contrataciones Públicas de acuerdo a las necesidades institucionales que se busca satisfacer. La capacidad de escalabilidad solicitada, es una característica que cumplen varias marcas en el mercado. Favor remitirse al PBC.	14-11-2017	09:43:10

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 1 – Sistema de Almacenamiento (STORAGE), Protocolos Front-End Soportados, solicitan: FCoE 10 Gbps Solicitamos respetuosamente a la convocante que el protocolo FCoE 10 Gbps sea considerado como opcional ya que actualmente los fabricantes más importantes de la industria no lo consideran como un protocolo óptimo para el funcionamiento en grandes infraestructuras con requerimientos de tiempo de respuesta críticos debido a que en los protocolos FC o iSCSI van evolucionando cada vez más rápido y con ellos van mejorando a la par los procesos y rendimientos en cuanto a la transferencia en los procesos de datos críticos con esto se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	09-11-2017	08:38:15

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al PBC.	14-11-2017	09:44:19

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 1 – Sistema de Almacenamiento (STORAGE), discos magnéticos, solicitan: Las cantidades de discos debe estar conformado mínimamente de la siguiente manera: 4 discos de 1.92 TB SSD SFF; 8 discos de 1.8 TB 10k SAS SFF; 12 discos de 2 TB 7.2k NL-SAS SFF Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados también 12 discos de 2TB 7.2 NL-SAS LFF (3.5) debido a que la mayoría de los fabricantes poseen este tipo de disco específico con dicha medida 3,5, esto no afecta en lo absoluto al rendimiento del storage puesto que la tecnología, capacidad y velocidad no son afectados para el funcionamiento del mismo, con esto se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – Art. 4 inc b de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	09-11-2017	08:38:29

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse a la Adenda N°1.	14-11-2017	09:45:01

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Experiencia y Capacidad Técnica, solicitan b. 12 Declaración Jurada por la cual el oferente declare contar con al menos 10 (diez) técnicos en su staff permanente. Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas declaración jurada por la cual el oferente declare contar con al menos 4 (cuatro) técnicos en su staff permanente ya que con esa cantidad cualquier oferente se encuentra en condiciones de proveer los servicios y asistencias requeridas por la convocante de manera eficaz para todo lo referente a este proyecto como así también para una asistencia post venta en caso de ser requerido por la convocante, con esto se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y conforme lo establecido en el al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – idel Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	09-11-2017	08:38:44

RESPUESTAS		
------------	--	--

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al PBC.	14-11-2017	09:45:42
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Sistema de Almacenamiento (STORAGE), Migración, solicitan: El oferente deberá realizar trabajos de migración de Base de Datos según lo relevado en la visita técnica. Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar la fecha, hora y lugar donde se llevará a cabo la visita técnica indicada en este punto para realizar el relevamiento necesario para la ejecución de dicho trabajo como así también ampliar el periodo de consultas a por lo menos 2 días hábiles más luego de la fecha de visita técnica con el fin de oficializar las consultas y respuestas a la mismas para tener la certeza de que todos los servicios requeridos por la convocante serán contemplados en la propuesta de los potenciales oferentes. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	09-11-2017	08:39:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse a la Adenda N°1.	14-11-2017	09:46:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 1 – Sistema de Almacenamiento (STORAGE), 2 Plan de Entrega, solicitan: A partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra, la empresa adjudicada tendrá un plazo de 20 (veinte) días corridos para la provisión de los bienes solicitados por la Justicia Electoral. Solicitamos respetuosamente a la convocante que el plazo para la entrega de los bienes sea de 30 días hábiles como mínimo debido a que los equipos del porte solicitado son fabricados y configurados a medida de acuerdo a este requerimiento específico que solicitan para este proyecto, además considerando la implementación de este nuevo esquema de alta disponibilidad y la migración de bases de datos que debería realizarse también en horario no productivo consideramos adecuado el tiempo solicitado como mínimo para realizar en tiempo y forma toda la implementación de la solución requerida por la entidad, con esto se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – Art. 4 inc b de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	09-11-2017	08:39:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene los 20 días hábiles por necesidad institucional y porque la misma deberá ser proveída dentro del presente ejercicio fiscal. El llamado no es plurianual. Favor remitirse al PBC.	14-11-2017	09:47:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Características Adicionales: Los equipos deberán ser capaces de poder virtualidad a futuro sistemas de almacenamiento externos tanto de la marca ofertada como de otras marcas. Solicitamos respetuosamente a la convocante tomar este requerimiento como opcional, ya que el mismo no debería ser una funcionalidad de un equipo de almacenamiento de rango medio como lo es el solicitado en la presente PBC, además este requerimiento limita la cantidad de oferente, violando lo escrito en la ley 2051/03 de contrataciones publicas	14-11-2017	13:24:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse al PBC.	20-11-2017	15:35:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Escalabilidad: solicitan que el equipo ofertado pueda realizar clustering con otro equipo igual al ofertado. esta funcionalidad en específico limita la cantidad de oferente, violando la ley 2051/03 de contrataciones publicas, es por ello que solicitamos que este requerimiento sea tomado como opcional.	14-11-2017	13:28:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse al PBC.	20-11-2017	15:36:45
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Niveles de RAID el sistema de almacenamiento debe incluir la capacidad de definir arreglos de discos magnéticos de tipo RAID 0,1,5,6 y 10. solicitamos que el arreglo RAID 0 y 1, sean tomados como opcional y los arreglo 5,6 y 10 como obligatorios, ya que dichos arreglos cumplen con todas las cargas de trabajo de todas las aplicaciones del mercado, la cual no generara ninguna perdida de performance de dicha aplicación almacenada en el Storage.	14-11-2017	13:32:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor Remitirse al PBC.	20-11-2017	15:37:37
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos amablemente a la convocante aceptar en la configuración inicial de Discos magnéticos de los Storages tanto, 12 discos de 2TB 7.2k NL-SAS SFF (2.5) como 12 discos de 2TB 7.2k NL-SAS LFF (3.5).	15-11-2017	15:41:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N°2	20-11-2017	15:38:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En cuanto al ítem 1 de las EETT, solicitamos amablemente la aclaración de si los equipos ofertados pueden estar en un esquema de alta disponibilidad, pero con interacción humana, ya que los equipos ofertados pueden estar totalmente redundantes y con una tasa de confiabilidad muy alta."	15-11-2017	15:42:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N°2	20-11-2017	15:38:51

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - RUC: 80010664-4			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
31..1508.0009520.0000	Póliza	Grupo General de Seguros S.A	27-11-2017	29-11-2017	27-02-2018

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
1	43201802-001	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE)					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	IBM	IBM	Storwize V7000	Mexico	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE)	714.000.000	1.428.000.000
DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
2	43201410-006	Switch San					4
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	IBM	IBM	SAN48B-5	Mexico	Switch San	378.000.000	1.512.000.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	2.515.000.000	29-11-2017	11:35:24.120	Etapa de Puja

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	59e1c648503cadad3890488b3dfd2785	
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	2.600.000.000	29-11-2017	11:24:15.483	Recepción de Lances
		Código Verificador:	e63eabd9805f198c80feecb7a06816ab	
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	2.860.000.000	29-11-2017	11:20:31.554	Recepción de Lances
		Código Verificador:	431c7937ea5d1a82e597f7a75a40bd2a	
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	2.900.000.000	29-11-2017	11:17:06.313	Recepción de Lances
		Código Verificador:	83ff137c2ff6b7eee318ab1177024a5b	
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	2.940.000.000	29-11-2017	11:02:04.249	Propuesta
		Código Verificador:	db17d1d6159c6634823c3c84bd7152d1	

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) - 80010664-4	2.515.000.000

Ítems Ganados por Proveedor

Proveedor: 80010664-4 - EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG)	
Ítem	Precio Ganador
1 - LoteTotal	2.515.000.000

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	29-11-2017	11:15:13.853
Buenos días, comenzamos la Subasta.	29-11-2017	11:15:21.326
Señor/a Oferente su precio se encuentra muy por encima del referencial, necesitamos que mejore su oferta.	29-11-2017	11:15:26.992
Señor/a Oferente, baje su precio	29-11-2017	11:15:31.537
Señor/a Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	29-11-2017	11:19:47.993
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	29-11-2017	11:19:59.094
Señor/a Oferente, reiteramos es necesario que siga mejorando su precio	29-11-2017	11:27:41.653
Atención pasamos a la etapa de puja.	29-11-2017	11:34:48.217
Señor/a Oferente necesitamos que mejore su oferta.	29-11-2017	11:34:53.678
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	29-11-2017	11:34:56.058
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	29-11-2017	11:41:24.195
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	29-11-2017	11:48:18.756
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	29-11-2017	11:48:18.888

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.